

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.191

Sábado 5 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2668160

EXTRACTO

JOAQUIN MUCARQUER PIMENTEL, Abogado, Notario Público Suplente de Titular Viña del Mar, ELIANA GABRIELA GERVASIO ZAMUDIO, Arlegui 537, certifica: Por escritura hoy, ante mí, CLAUDIO ROBERTO SEPÚLVEDA SALINAS, arquitecto, calle 8 Norte 310, Local 14, oficina 705, Viña del Mar, c.i.: 15.560.077-2, constituyó sociedad por acciones que se regirá por lo dispuesto en los artículos cuatrocientos veinticuatro y siguientes del Código de Comercio de Chile y, supletoriamente, las demás disposiciones de ese Código y del Código Civil, NOMBRE: INVERSIONES ASTRA SpA., pudiendo utilizar como nombre de fantasía "ASTRA SpA". DOMICILIO: El domicilio será la ciudad de Viña del Mar, pudiendo establecer agencias y sucursales en otros puntos del país o extranjero. OBJETO. El objeto de la sociedad será: La compra, venta, distribución, almacenamiento, depósitos, importación, exportación, arrendamiento, mantenimiento de toda clase de bienes muebles o inmuebles; La adquisición, enajenación, inversión, compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento de bienes raíces o derechos sobre ellos, su administración y explotación, subdivisión, loteos y/o urbanización, por cuenta propia o ajena, de predios urbanos, rústicos agrícolas; La realización de toda clase de inversiones en bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, valores, acciones, bonos, debentures; explotarlos, administrarlos, percibir e invertir sus frutos y; cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. DURACIÓN: La duración de la sociedad será indefinida. CAPITAL: El capital de la sociedad es la cantidad de UN MILLON DE PESOS dividido EN MIL ACCIONES nominativas, de igual valor cada una, sin valor nominal, pagaderas en dinero o en bienes no dinerarios, ingresados en arcas sociales. ADMINISTRACIÓN Y USO DE RAZÓN SOCIAL. El uso de la razón social, la administración y representación de la sociedad corresponderá a don CLAUDIO ROBERTO SEPÚLVEDA SALINAS, quien contará con las más amplias facultades de administración y disposición que en derecho se requieran. Otras estipulaciones que no son materia de extracto constan en escritura extractada. Portador facultado legalización.- 13 de Junio de 2025.

CVE 2668160

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl